

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: Marzo a Junio de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS presenta informe detallado del avance en sus dos (2) Módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un (1) Eje transversal; todo en el marco del Decreto 943 de mayo 21 de 2014 sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que opera bajo los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

COMPONENTE: TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos: Se mantiene el Código de Buen Gobierno, adoptado desde 2011, el cual contiene los principios y valores éticos promulgados en la Corporación. Como se ha mencionado en los demás informes, a través de este instrumentos se valida el compromiso de la función pública por parte del nivel directivo de la entidad para generar confianza y credibilidad frente a la comunidad, en pos de promover mejores prácticas, evitar comportamientos inadecuados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Los valores se encuentran difundidas en la página web corporativa; adicional se hace difusión en los procesos de inducción y reinducción de la Corporación.

Desarrollo del Talento Humano: La Corporación está trabajando en la mejora continua de este elemento, y se cuenta con todos los productos requeridos para su operación. Durante la presente vigencia se ha hecho énfasis en revisar la percepción de los funcionarios sobre el estilo de dirección y, si es del caso, proponer acciones que conlleven a generar condiciones óptimas en el clima organizacional. La Corporación cuenta con un talento humano idóneo y comprometido con la misión, visión y objetivos institucionales.

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes, Programas y Proyectos:

Están articulados a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Se tiene un Plan de Acción 2013 – 2015, el cual se ejecuta mediante el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, con seguimiento permanente.

En cuanto a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, se publica anualmente el Plan de Acción, el Informe de Gestión, Información presupuestal y financiera, así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se realizan los seguimientos programados.

Se reitera la firma en agosto de 2012 del Acuerdo de Buen Gobierno del SINA, entre las Corporaciones Autónomas del país y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, el cual contiene unas estrategias de Buen Gobierno que se encuentran consignadas dentro del Plan de Acción, en el programa que lleva su nombre y cuyo objetivo general es *“Fortalecer la capacidad institucional, técnica, administrativa, instrumental, tecnológica y de procedimientos necesarios, para un óptimo desempeño de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones”*.

Modelo de Operación por Procesos:

El Modelo de Operación por Procesos permite articular los planes, programas, proyectos y actividades, que facilitan el cumplimiento de la misión institucional. Se cuenta con 3 procesos estratégicos, 5 misionales, 6 de apoyo y 2 de evaluación; los cuales están asociados a la estructura organizacional de la entidad. Recientemente, se incorporó un módulo para realizar de forma sistematizada la evaluación del desempeño.

Se mantiene la certificación en las normas técnicas de calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, para lo cual se tiene programado un ciclo de auditoría interna, previa al segundo seguimiento que debe realizar la entidad certificadora. Es importante recordar que la Calificación de Riesgo Crediticio emitida por la firma Fitch Ratings sobre Finanzas Públicas, dio como resultado una calificación de Largo plazo (A-) y una calificación de Corto plazo (F1), lo que significa una Alta Calidad Crediticia, con Perspectiva Positiva, y un nivel de endeudamiento moderado. Anualmente se opta por la certificación del IDEAM para el laboratorio de aguas. Se tienen articulados todos los trámites de la Corporación en la plataforma del SUIT, establecida por el Gobierno nacional.

Estructura Organizacional:

La Corporación amplió su planta de personal; con el fin de facilitar la gestión por procesos y mejorar la prestación del servicio en su jurisdicción, muestra de ello, es la ubicación de un Técnico en cada municipio.

Se redenombraron 2 subdirecciones: Recursos Naturales y Medio Ambiente por Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental y, Planeación y Sistemas por Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio.

Lo anterior, generó la revisión y ajuste de manuales de funciones y competencias laborales para algunos cargos. Adicionalmente, se trasladó el Centro de atención al Usuario al primer piso del edificio, con la finalidad de prestar un mejor servicio en el desarrollo de trámites, atención de PQR y recepción de documentación.

Indicadores de Gestión:

En el Sistema de Gestión Integrado – SGI, se cuenta con un Cuadro de Mando, donde permanentemente se hace seguimiento a los indicadores del Plan Operativo Anual de Inversión. Adicionalmente, se miden las actividades administrativas que no hacen parte de la inversión y que obedecen al funcionamiento de la Corporación, mediante la evaluación de gestión por dependencias. Los indicadores de gestión, dan respuesta a los requerimientos de los organismos de control; por lo que su pertinencia y utilidad se revisa anualmente.

Políticas de operación:

Contenidas en los manuales de operación relacionados con los procedimientos, manual de calidad y los actos administrativos que regulan los trámites que adelanta la Corporación, los cuales se ajustan a la normativa vigente, tanto en la parte misional como en la administrativa.

Se cuenta también con políticas internas, tales como: Política Nacional de Educación ambiental, de Manejo del Talento Humano, Administración del Riesgo, Atención al usuario, Comunicaciones, Sistema de Gestión Integrado, Anticorrupción, entre otras.

COMPONENTE: ADMINISTRACION DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo:

Mediante Resolución 343 septiembre 24 de 2013, se estableció la política y metodología para la Administración del Riesgo en la Corporación. De igual forma, se determinaron los riesgos de corrupción a los que puede estar expuesta la entidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

Identificación del Riesgo:

Mediante el Sistema de Gestión Integrado – SGI se administran los riesgos de los procesos y se agota esta fase, en cada uno de ellos; definiendo las causas con base en los factores de riesgo internos y externos para determinar los posibles efectos.

Análisis y Valoración del Riesgo:

El SGI cuenta con una pestaña para administrar los Riesgos, desde la cual se genera la Matriz de Riesgo Institucional donde se han determinado los riesgos por procesos y los controles asociados. Se generan mapas de riesgos de procesos y el mapa de riesgos institucional.

Dificultades

No se han revisado y actualizado los riesgos para todos los procesos.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

COMPONENTE: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Se adelantan auditorías internas de primera parte con los auditores internos de la Corporación, previa actualización en las normas certificadas, como preámbulo a las visitas que realiza la entidad certificadora en las normas técnicas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. Se cuenta con la herramienta de autoevaluación de control y de gestión en cabeza de los líderes de subproceso y, se realiza la evaluación de la gestión por dependencias y el informe de gestión institucional, de forma semestral.

COMPONENTE: AUDITORIA INTERNA

Durante el periodo evaluado se han adelantado 4 de 10 procesos auditores, atendiendo el procedimiento de auditoría interna y lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría Interna, el cual fue debidamente aprobado y ajustado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Corporación.

Se realizan los seguimientos respectivos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y, se tiene previsto adelantar procesos de Auditoría visible en siete (7) municipios del departamento (Pácora, Aranzazu, Norcasia, Samaná, Pensilvania, Marmato y Manizales). Las auditorías visibles son una herramienta, a través de las cuales se visibiliza la gestión de la Corporación y se realiza seguimiento a los procesos contractuales adelantados en dichos territorios; esto en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA, firmado en agosto 10 de 2012 entre las Corporaciones Autónomas del país, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Asocars y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de los ejercicios auditores tanto internos como externos, se suscriben los Planes de Mejoramiento respectivos y se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones definidas en cada uno de ellos.

Dificultades

Se siguen evidenciando casos de no suscripción oportuna de acciones de mejora, respecto de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno y de la Revisoría fiscal; las cuales ya son incorporadas en el Sistema de Gestión Integrado – SGI.

Eje Transversal: Información y Comunicación

Avances

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

Con respecto a la información primaria, la entidad tiene centralizada la recepción de documentación para su posterior distribución. Se cuenta con dos (2) aplicativos, uno para la recepción de PQR, denominado “Cross” y otro para la demás documentación, denominado “Admiarchi”.

El Centro de documentación presta sus servicios al público, tanto interno como externo, que requiera información ambiental.

Se acatan las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, relacionadas con la Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública.

El servicio al usuario se ha optimizado con la ubicación del “Centro de atención al usuario” en el primer piso de la entidad y el manejo de todos los trámites, a través de la “Ventanilla Única”, cuyo objetivo es brindar una atención personalizada al usuario y dar respuesta oportuna a la demanda de solicitudes y trámites.

Como se ha mencionado en otros informes, el Plan Integral de Comunicaciones articula todos los procesos de la Corporación, con el objetivo de llegar a sus diversos públicos, a través de los diferentes medios de comunicación, tanto internos como externos y con estrategias innovadoras que invitan a la participación de todos los miembros de la entidad. En cuanto a comunicación externa, se trabaja con un Plan de medios que incluye espacios radiales, televisivos y de prensa, entre los que se resalta el programa “Naturaleza diversa”; además de campañas ambientales y espacios en diferentes programas de radio y televisión.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA

La gestión documental es administrada a través del aplicativo “Admiarchi” y se cuenta con una oficina de Sistemas que administra los Sistemas de Información de la entidad. En la parte misional se tiene un proceso denominado: *Gestión de la Información Ambiental*, con servicios de información cartográfica y ambiental, transferencia de conocimiento ambiental, e Información sobre el estado de los recursos naturales (línea base); los cuales se administran a través del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR.

La comunicación interna se gestiona a través de diferentes canales: carteleras, intranet, boletines, comunicaciones semanales – “Actualízate”, espacios internos para difusión de programas y actividades desarrolladas por los colaboradores de la entidad, como: “Corpocaldas al día” y “La Premier”. Recientemente, se abrió un grupo en la aplicación WhatsApp, denominado “Corpocaldas Comunica”, donde se cuelgan y difunden noticias institucionales de manera permanente.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Plataforma tecnológica cuenta con aplicativos que soportan las diferentes actividades administrativas y misionales de la Corporación, entre ellas las de atención al usuario (PQR), Gestión documental (ADMIARCHI), Presupuesto, contabilidad y tesorería (PCT), Sistema de Gestión Integrado (SGI), una plataforma integral especializada para recursos naturales renovables y medio ambiente (GEOAMBIENTAL) y una página web en constante actualización.

El Plan de comunicaciones presenta diferentes estrategias para la difusión de las actividades adelantadas por la Corporación, tanto a nivel interno como externo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS ajustó su Sistema de Control Interno, a los cambios propuestos para el MECI y cumplió con el cronograma establecido para ese fin.

El Sistema de Control Interno de la entidad hace parte del Sistema de Gestión Integrado que se operativiza a través del aplicativo del mismo nombre, al cual tienen acceso todos los funcionarios de la Corporación y permite determinar los roles y responsabilidades de sus actores.

El MECI se encuentra incorporado a todos los procesos de la Corporación, facilitando el ejercicio del control en las fases de planeación, gestión, evaluación y seguimiento de sus actividades.

Se trabaja en la suscripción de acciones de mejora que contrarresten los hallazgos generados en los diferentes procesos auditores, internos y externos.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento y actualización de los riesgos asociados a todos los procesos, una vez al año.
- Concientizar a los líderes de proceso, en la obligación de suscribir de forma oportuna las acciones de mejoramiento correspondientes a los procesos de auditoría interna y de la revisoría fiscal.

Fecha de elaboración: Julio 22 de 2015



PATRICIA TANGARIFE MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno